DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3728
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 88153

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA			REPORTÓ
COE:	21	MOVIL:	21	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	24 de abril de 2008	HORA:	2:30 p.m.	

DIRECCIÓN:	Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8	ÁREA DIRECTA:	0.1 Ha				
BARRIO:	San Francisco Rural	POBLACIÓN ATENDIDA:	9				
UPZ:	96 Lourdes	FAMILIAS	1	ADULTOS	7	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8, ubicado en el Barrio San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En horas de la mañana del 24 de abril de 2008 se presentó el colapso total de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8 del Barrio San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, la cual consistía en una construcción de un (1) nivel con una edad estimada superior a los 50 años, con sistema estructural en muros de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

mampostería simple de adobe y muros de bahareque, piso en suelo apisonado y cubierta conformada por tejas de zinc soportadas por un entramado de elementos de madera. Las posibles causas del colapso de la edificación, el cual ocurrió sin generar daño físico a sus habitantes, son su edad, las deficiencias constructivas, la carencia de elementos de confinamiento y amarre como vigas y columnas y la degradación de los materiales que componían los muros por la exposición prolongada a los agentes de intemperismo como se evidenció a partir del estado de la madera de la cubierta la cual se apreció altamente carcomida.

El predio donde se encontraba ubicada la vivienda presenta pendientes entre medias y suaves. Durante la visita técnica no se apreciaron procesos de remoción en masa de carácter general o local en el sector en el que se localiza el predio en comento.

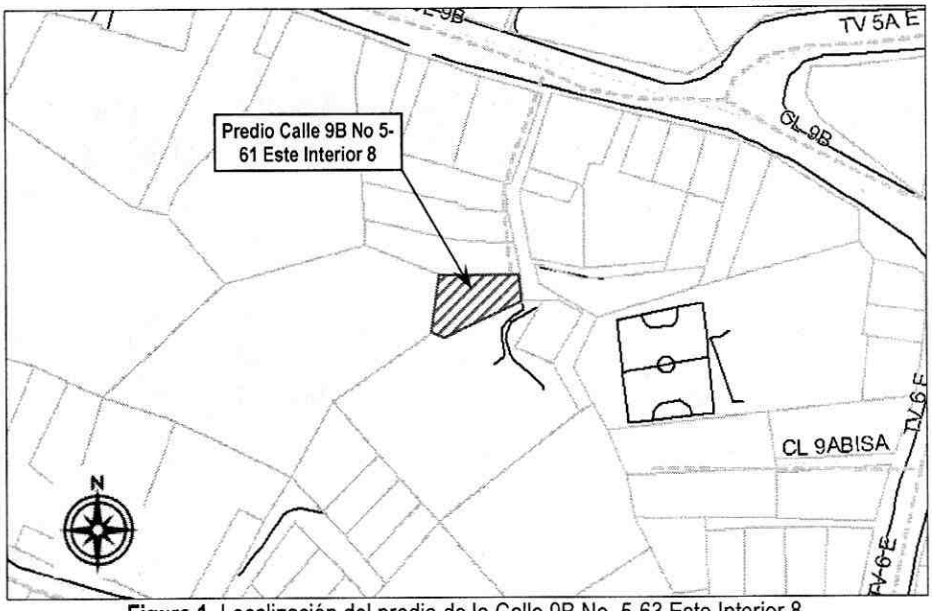
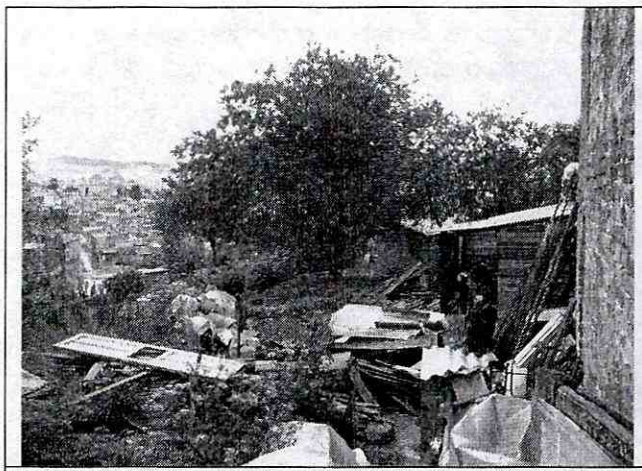


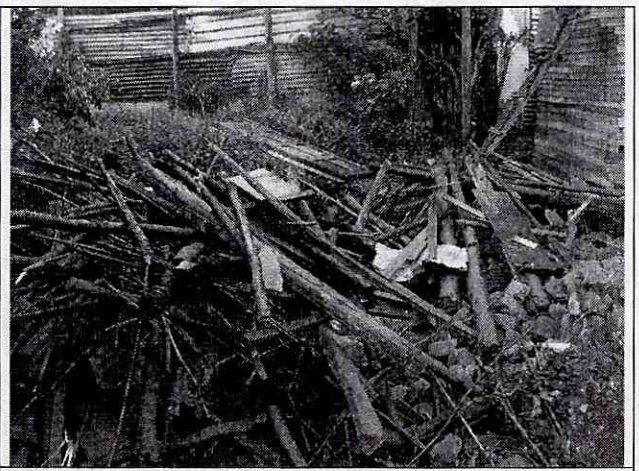
Figura 1. Localización del predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8 donde se ubicaba la vivienda de un (1) nivel que sufrió colapso total.



Fotografía 2. Escombros de los muros y de la cubierta de la vivienda de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8 que sufrió colapso total.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	BLANCA LILIA VARGAS	Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8	-	9	7	2	Colapso total de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dado que la totalidad de la vivienda sufrió colapso no quedando ninguno de sus elementos en pie, y dado que los escombros de la misma fueron apilados en un costado del lote el cual se encuentra ubicado en un sector semi-rural, en caso de no hacer limpieza adecuada de dichos escombros puede presentarse la proliferación de roedores con los consecuentes efectos sobre la salud y bienestar de los habitantes de la vivienda y del sector en donde esta se encontraba emplazada.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8 en el Barrio San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe donde se encontraba ubicada una vivienda de un (1) nivel que sufrió colapso total

- Solicitud de apoyo a través de la Red Distrital, a la Secretaría de Integración Social y al centro de reserva de la DPAE, para la entrega de ayudas humanitarias a los habitantes de la vivienda colapsada ubicada en el predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8. Las ayudas entregadas consistieron en 20 m de plástico, 10 tejas de zinc, 10 postes de madera, 8 repisas de madera y 30 tablas de madera.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El colapso total de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8 pudo haberse originado por causa de su edad, las deficiencias constructivas, la carencia de elementos de confinamiento y amarre como vigas y columnas y la degradación de los materiales que componían sus muros por la exposición prolongada a los agentes de intemperismo.

- Teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Reasentamiento de Familias está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran asentadas en zonas declaradas de Alto Riesgo NO mitigable por deslizamientos o inundación y dado que el predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8 no ha sido declarado y no se encuentra en Zona de Alto Riesgo NO Mitigable, este NO puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 9B No. 5-63 Este Interior 8, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio San Francisco Rural, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- Si en el predio en mención se van adelantar proyectos de urbanismo o construcción, se deben tener en cuenta los criterios para la aplicación de la Resolución № 227 de 2006 presentados en la Tabla 1 del Artículo 5°. Para mayor información, esta resolución puede ser consultada en la pagina web www.sire.gov.co <http://www.sire.gov.co/> en el vinculo de legislación.

  Una vez revisado el mapa normativo 3, adoptado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial –POT), le informo que la zona en la que se encuentra el predio objeto de la visita técnica presenta amenaza MEDIA por fenómenos de Remoción en Masa; por tal motivo y para efectos de la solicitud de la licencia de construcción en zonas de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa, debe cumplirse lo determinado para cada

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

caso en particular según lo establecido en la Resolución No. 227 de 2006, "Para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa para proyectos Urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá D.C." y los diseños estructurales deben ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismorresistente NSR-98.

- Dado que la situación expuesta se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios y/o responsables.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN ESTRUCTURAS 17202-087317 CLD	Elaboró
NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	DARWIN JAVIER ORTIZ INGENIERO CIVIL. 25202 – 73973 CND	Revisó
	Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo.Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co